



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-4236-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Luncs 13 de Noviembre de 2017

Referencia: RM EXP. N° 8717/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. TRES DE FEBRERO.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 1153 del 15 de diciembre de 2015, el Expediente N° 8717/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTOS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección de Posgrados, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 002/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN LOGISTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTOS presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU Nº 1153 del 15 de diciembre de 2015 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTOS.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Oue en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose

aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 1153 del 15 de diciembre de 2015 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTOS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección de Posgrados, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN LOGÍSTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTOS a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2017-18774810-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 1153 del 15 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 4°.- Comuniquese y archivese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar Date: 2017.11: 13:18:57:19 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Alejandro Finocchiaro

Ministro Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección de Posgrados TÍTULO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTOS

Requisitos de Ingreso:

Terciarización logística y Marco

jurídico de las operaciones

La especialización en Gestión Logística, Calidad y Comercio Internacional con orientación en Alimentos está dirigida a profesionales graduados de distintas disciplinas cuya actividad profesional se vincula directa o indirectamente con el sector agroindustrial/agropecuario. Está destinado a aquellos que posean conocimientos del tema y quieran ampliar y/o ejercitar su exposición o experiencia.

Para el ingreso a la carrera será necesario poseer título universitario de grado o bien de educación superior de carreras de cuatro o más años de duración, según lo establece la normativa vigente.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS
RIMER	CUATRIMESTRE				
, 01	Logística Intergral	Cuatrimestral	24	Presencial	
02	Dirección de Empresas Agroalimentarias	Cuatrimestral	16	Presencial	
03	Gestión de Aprovisionamiento y Compras, reingeniería logística de distribución	Cuatrimestral	16	Presencial	
04	Gestión Global de Stocks	Cuatrimestral	12	Presencial	
05	Eficacia en la gestión de transporte	Cuatrimestral	12	Presencial	
06	Herramientas y tecnologías para la preparación de pedidos	Cuatrimestral	8	Presencial	
EGUND	O CUATRIMESTRE				
07	Buenas prácticas logísticas	Cuatrimestral	8	Presencial	
. 08	Sistema de calidad: introducción a Six Sigma	Cuatrimestral	16	Presencial	
09	Dirección de Operaciones	Cuatrimestral	- 16	Presencial	
10	Concepto y diseño de almacenes	Cuatrimestral	8	Presencial	
11.	Logística en comercio internacional	Cuatrimestral	16	Presencial	

Cuatrimestral

IF-2017-18774810-APN-DNGU#ME

Presencial



	•				
COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DIGIFASO	OBS
	logisticas				
13	Módulo Práctico	Cuatrimestral	24	Presencial	
IMER	CUATRIMESTRE	· · ·	· 	<u>.</u>	
	Dirección Organizacional y		· · ·		l
14	Gestión de los Recursos Humanos	Cuatrimestral	16	Presencial	
15	Derecho de las relaciones comerciales internacionales	Cuatrimestral	24	Presencial	
16	Sistema de Gestión de la calidad	Cuatrimestral	32	Presencial	
17	Cadenas de valor agroalimentarios	Cuatrimestral	16	Presencial	
GUND	O CUATRIMESTRE	tan in the second secon	The second of th		
18	Negociaciones Comerciales Internacionales	Cuatrimestral	16	Presencial	
19	Política Comercial Externa	Cuatrimestral	16	Presencial	
20	Técnicas de interrelación en la negociación interna	Cuatrimestral	16	Presencial	
21	Teoría del Comercio Internacional	Cuatrimestral '	16	Presencial	
22	Marketing nacional e internacional de productos agroalimentarios	Cuatrimestral	8	Presencial	
23	Seminario Instrumentos de protección legal: marcas, denominaciones de origen e	Cuatrimestral	16	Presencial	

OTRO REQUISITO:			
TRABAJO FINAL INTEGRADOR		-	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTOS

CARGA HORARIA TOTAL: 360 HORAS

indicaciones geográficas de productos agroalimentarios





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2017-18774810-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 31 de Agosto de 2017

Referencia: EXP. Nº 8717/16-UNIV. NAC. DE TRES DE FEBRERO-ESP. EN GESTION LOGISTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTER. C ON ORI. EN ALIMENTOS-REQUISITOS Y PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, c=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
cu=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.09.31 16:12:26-03'00'

MARIA CALVETE Analista Dirección Nacional de Gestión Universitaria Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA-GDE DN: cn=gestion DOCUMENTAL ELECTRONICA-GDE, c=AR, c=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serial number=CUIT 30715117584 Data: 2017.08.31 16:12:26-0300*